

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Octubre Quince (15) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001400301220060032000.  
Demandante: CARLOS ALBERTO ARANGO JIMENEZ.  
Demandado: GLORIA LUCY GONZALEZ DE ALBINO.

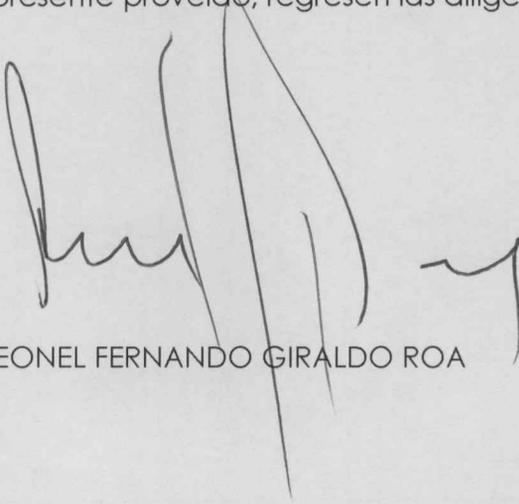
En atención a lo solicitado por la señora MARIA CONSUELO TRIVIÑO DE GONZALEZ, escrito que precede, respecto a ordenar el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-83533, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué – Tolima, arguyendo que tiene interés jurídico en el asunto, toda vez que es copropietaria junto con la demandada GLORIA LUCY GONZALEZ DE ALBINO, del citado inmueble.

Si bien es cierto, la señora MARIA CONSUELO TRIVIÑO DE GONZALEZ, acredita dicho interés jurídico, por lo que le asistiría razón para ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre dicho bien. No obstante, a lo anterior, y revisado el informativo no se avizora dentro del plenario, que se hubiere decretado medida de embargo sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-83533, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué – Tolima, razón por la cual, no es procedente acceder a lo peticionado.

Ejecutoriado el presente proveído, regresen las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 040 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-10-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ